

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que en el correo electrónico institucional el 28 de julio de 2023 a las 3:03 p.m., la apoderada de la parte envió escrito con el cual allega constancia de envío de citación al ejecutado con resultado negativo y, solicita el emplazamiento (archivo 012). A Despacho.

Andes, 18 de agosto de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Dieciocho de agosto de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2023 00059 00
Proceso	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
Ejecutante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ejecutado	GERMÁN PASTOR OSORIO ZAPATA
Asunto	NO ACCEDE A SOLICITUD - OFICIA

Vista la constancia secretarial, revisado el escrito enviado por la apoderada de la Entidad Financiera ejecutante, el cual acompaña del envió de la citación remitida al ejecutado GERMAN PASTOR OSORIO ZAPATA con resultado NEGATIVO, e informa que desconoce otra dirección donde se pueda llevar a cabo dicha notificación del demandado, por lo que solicita se decrete el emplazamiento.

Revisado el envió de la citación, esta se remitió a la Calle 50 Nro. 60-20 en el municipio de Jardín, con resultado "DIRECCIÓN NO EXISTE en el municipio", en este sentido previo a decretarse el emplazamiento del ejecutado, se OFICIARA a la NUEVA EPS¹ donde actualmente se encuentra afiliado el señor GERMÁN PASTOR OSORIO ZAPATA identificado con c.c.70.812.135 como cotizante en el régimen contributivo, para que en el término de cinco (5)

¹ Conforme se constata de la consulta realizada por este Juzgado en la página https://aplicaciones.adres.gov.co/bdua_internet/Pages/RespuestaConsulta.aspx?tokenId=ZBWaykuK6pecp69iBPMdXQ== del ADRES la cual se sube al expediente.

días contados a partir de la notificación de esta providencia, informe los datos de ubicación y correo electrónico que tiene reportado el ejecutado.

Por la Secretaría comuníquese la anterior decisión a la NUEVA EPS.

Una vez se reciba dicha información por parte de la NUEVA EPS la apoderada del ejecutante, agotará a las direcciones informadas el tramite correspondiente para surtir la notificación personal del señor GERMAN PASTOR.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 140** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d16f1a0532cda2fe91c3c5060378a52111e4729fbbd486da7274983402ee8e5d**

Documento generado en 18/08/2023 11:25:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>